



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2026.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. -

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de insumos para infraestructura de redes, con las características que se detallan a continuación:

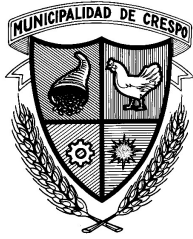
Ítem	Cant.	Descripción
1	100	Cable Red F Cat6 1m Negro Multilan Rj4
2	100	Cable Red F Cat6 1.5m Negro Multilan Rj45
3	100	Cable Red F Cat6 2m Negro Multilan Rj45
4	250	Ficha Jack rj45 cat 6 hembra
5	16	Modulo sfp multimodo 1gb LM LC/UPC 550
6	20	Patchcord Fo Mm Om4 Duplex 1m Lc/pc Lc/pc 50/125
7	5	Cable patchcord Fo Mm Om4 Duplex 15m Lc/pc Lc/pc 50/125

Los insumos deben tener las siguientes características:

Ítem 1: Patch cord - Color Negro - Longitud 1 m - Diámetro Nominal 6.3 mm - Peso 0.035 kg/m - Categoría 6 - 100% cobre – Interior - Conectores RJ-45 - Ancho de banda 1 GHz - ZERO BIT ERROR en Fast y Gigabit Ethernet.

Ítem 2: Patch cord - Color Negro - Longitud 1,5 m - Diámetro Nominal 6.3 mm - Peso 0.035 kg/m - Categoría 6 - 100% cobre – Interior - Conectores RJ-45 - Ancho de banda 1 GHz - ZERO BIT ERROR en Fast y Gigabit Ethernet.

Ítem 3: Patch cord - Color Negro - Longitud 2 m - Diámetro Nominal 6.3 mm - Peso 0.035 kg/m - Categoría 6 - 100% cobre – Interior - Conectores RJ-45 - Ancho de banda 1 GHz - ZERO BIT ERROR en Fast y Gigabit Ethernet.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Item 4: Categoría TIA/EIA-568-C.2 para CAT6, asegurando transmisión estable hasta 250 MHz.- Conector RJ45 hembra 8P8C compatible con redes - 100/1000BASE-T y superiores donde CAT6 es aceptado. - Terminación con bloques IDC para cables U/UTP o F/UTP de 23–24 AWG según estándar T568A/B. - Diseño con opciones de orientación a 180 y 90 grados. - Construcción en plástico retardante de llama UL94V-0. - Color: Negro - Compatibilidad total con cables CAT6 UTP o F/UTP 23–24 AWG. - Frecuencia máxima soportada: 250 MHz. - Conformidad: RoHS y REACH. - Dimensiones aproximadas del conector: 1.5 cm x 1.1 cm x 2.0 cm. Apto KEYSTONE

Item 5: Estándar IEEE 802.3z, CSMA/CD, TCP/IP - Longitud de Onda 850nm - Dimensiones (W*D*H) 2.2*0.5*0.5 in (55.4*13.7*12.9 mm) - Fuente de Alimentación 3.3V - Seguridad y Emisión FCC, CE - Cable Fibra multimodo Tipo de Fibra Multimodo 50/125µm o 62,5/125µm - Máx. Longitud de Cable 550m Tasa de Dato 1.25Gbps - Tipo de Puertos LC/UPC - Ambiente Temperatura de funcionamiento: 0°C~70°C (32°F~158°F) - Temperatura de almacenamiento: -40°C~80°C (-40°F~176°F) - Humedad de funcionamiento: 10%~90% sin condensación - Humedad de almacenamiento: 5%~90% sin condensación

Item 6: Fibra Multimodo OM4 (50/125µm) 2MM - Duplex 1 mt - Medida 1 mts Pulido PC - Conector LC – Conectorizado

Item 7: Fibra Multimodo OM4 (50/125µm) 2MM - Duplex 15 mt - Medida 15 mts Pulido PC - Conector LC - Conectorizado

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBE ESTAR EN SOBRE CERRADO Y CON UNA COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (**FORMATO PLANO WORD O EXCEL “NO PDF”**).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL (\$ 9.027.000,00). -

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 13 de MARZO de 2026 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega de los juegos objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional. -

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva. -

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Estado de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER). -

----- IV -----